



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. limitada
26 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

14° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

26 de mayo a 6 de junio de 2008

Selección de los candidatos a participar en el programa de capacitación del Gobierno de la República Federal de Alemania

1. La Comisión Jurídica y Técnica se reunió para adoptar una decisión acerca de la selección de los candidatos a participar en el programa de capacitación propuesto por el Instituto Federal de Geología y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania (BGR) de conformidad con el contrato de exploración de nódulos polimetálicos concertado entre el BGR y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
2. Se informó a la Comisión de que, una vez recibida del contratista la información relativa al programa de capacitación, la secretaría había seguido el mismo procedimiento aplicado a los contratistas anteriores, procedimiento que se resume en el documento ISBA/14/LTC/4. En una nota verbal de fecha 21 de enero de 2008, se pidió a los miembros de la Autoridad que presentaran candidatos para los programas de capacitación a más tardar el 30 de abril de 2008. Se había recibido para esa fecha un total de 42 candidaturas de 18 países miembros de la Autoridad. En relación con cada candidatura, la secretaría puso todos los documentos a disposición de la Comisión en el idioma en que se habían presentado.
3. En la reunión que celebró el 19 de mayo de 2008, la Comisión encargó a un grupo reducido de sus miembros que hiciera una evaluación inicial de las candidaturas y presentara un informe a la Comisión. Al seleccionar a los candidatos, la Comisión tuvo en consideración y aplicó la norma 27 del reglamento para la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona, así como los principios, políticas, directrices y procedimientos aplicables a los programas de capacitación llevados a cabo por otros contratistas con la Autoridad.
4. Tras examinar detalladamente todas las candidaturas recibidas y celebrar deliberaciones al respecto, la Comisión preseleccionó a 11 candidatos para el programa de capacitación sobre la base de los criterios de calificaciones académicas, edad y aptitudes lingüísticas, y teniendo en cuenta la capacitación pertinente recibida por el candidato.



5. En la segunda etapa del proceso de selección, la Comisión clasificó a los 11 candidatos preseleccionados según su experiencia profesional, los motivos por los que solicitaba la capacitación y la forma en que ésta beneficiaría al Gobierno que lo nominaba. Una vez seleccionados los candidatos más idóneos para cada curso de capacitación, la Comisión aplicó el criterio de representación geográfica equitativa, teniendo presente la necesidad de dar prioridad a los candidatos procedentes de países en desarrollo.

6. La Comisión seleccionó para el programa de capacitación del BGR a los siguientes candidatos:

1. Heliarivonjy **Rakotondramano** (Madagascar)
2. Hla Myo **Tun** (Myanmar)
3. Yaya **Djire** (Malí)
4. Suzan Mohamed **El-Gharapawy** (Egipto)

7. La Comisión también seleccionó a los siguientes candidatos suplentes en orden de preferencia, en la inteligencia de que el candidato suplente de Madagascar sólo sustituiría al primer candidato seleccionado de ese país:

1. Tolojanahary **Randriamiantsoa** (Madagascar)
2. Nesha **Nurse** (Barbados)
3. Lucía Alejandra **Villar Muñoz** (Chile)
4. Francisco Javier **García Villalobos** (México)